Acta de Junta de Centro Ordinaria de 4 de noviembre de 2015

Asistentes:

PRESIDENTE
D. José María Pousada Carballo
Director del CUD-ENM

VOCALES
D. Santiago Rafael Urréjola Madriñán
Subdirector del CUD-ENM
D. Fernando González Valdivia
Gerente del CUD-ENM

D. Víctor Ángel Alfonsín Pérez
D. Miguel Ángel Álvarez Feijoo
Dña. Mª Elena Arce Fariña
D. Rafael Asorey Cacheda
D. Roberto Bellas Rivera
D. Antón Cacabelos Reyes
D. Marco Antonio Campo Cabana
D. Rafael María Carreño Morales
D. Carlos Casqueiro Placer
Dña. Sandra Castro Cao
D. Antonio Eirís Barca
D. Norberto Fernández García
Dña. Paula Gómez Pérez
D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez
D. Arturo González Gil
D. Francisco Javier Guzmán Crespo
D. Guillermo Lareo Calviño
Dña. Rocío Maceiras Castro
D. Xavier Núñez Nieto
D. José María Núñez Ortuño
D. Iván Puente Luna
D. Guillermo David Rey González
D. Miguel Rodelgo Lacruz
D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez
Dña. Mercedes Solla Carracelas
D. Andrés Suárez García
D. Carlos Ulloa Sande
Profesores del CUD-ENM

Dña. Nieves Cuíñas Domínguez
PAS - Secretaría CUD

SECRETARIA
Dña. Belén Barragáns Martínez
Secretaria del CUD-ENM

La sesión, presidida por el Director del CUD-ENM, Don José María Pousada Carballo, y con los asistentes que figuran al margen, da comienzo a las 13:22 horas del 4 de noviembre de 2015 en la Sala de Profesores del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar. En la misma se desenvuelve el orden del día previsto en la convocatoria de 28 de octubre de 2015.

1. Aprobación del acta anterior (reunión de 29 de septiembre de 2015).

La Secretaria del CUD expone que se ha enviado un borrador del acta (correspondiente a la reunión de la Junta de Centro que tuvo lugar el 29 de septiembre de 2015) a todos los miembros de la Junta de Centro para revisión y sugerencia de correcciones o enmiendas. Dado que no se ha recibido ninguna alegación, se propone para su aprobación con su redacción inicial. Se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo I.

2. Informe del Director.

El Director del CUD da la palabra a la Secretaria de Centro que informa de los siguientes puntos. En primer lugar, hace referencia a la plaza de ayudante doctor cuya convocatoria se ha anunciado ese mismo día en el Diario Oficial de Galicia. Con esta plaza, se agotan las jornadas asociadas a los cupos de profesores temporales autorizados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el año 2015. El Director del CUD completa esta información añadiendo que las plazas asociadas a los cupos 2015 no tienen nada que ver con los huecos que se generarán en las jornadas asociadas a los cupos 2014 en el caso de que los profesores que ocupan actualmente plazas de ayudante doctor pasen a ocupar plazas de profesor contratado doctor (OEP 2015). En relación a esto último, la Secretaria del CUD continúa su intervención explicando que se prevé que, en los próximos días, se publique en el BOE la convocatoria de cinco plazas de profesor contratado doctor. Sobre el plazo previsto de publicación (29 de octubre) al parecer se ha producido algún retraso porque alguien del

Acta de Junta de Centro Ordinaria de 4 de noviembre de 2015

Ministerio de la Presidencia (del que depende el BOE) cuestionó la conveniencia de publicar esa convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Parece que el tema ya se ha aclarado y se espera una pronta publicación.

La Secretaria del CUD comenta, a continuación, la disposición adicional vigésima cuarta de la LPGE (Ley de Presupuestos Generales del Estado) para el año 2016 que hace referencia a las modalidades de contratación de personal docente en los Centros Universitarios de la Defensa. Al igual que la disposición que figura en la LPGE 2015, establece únicamente la posibilidad de emplear figuras LOU temporales para la cobertura de las necesidades docentes. Añade, asimismo, que a todo el profesorado se le podrá reconocer desde el 1 de enero de 2016 un complemento de antigüedad. Puntualiza el Director del CUD que, con respecto a la autorización de nuevas plazas de contratado doctor, no cabe esperar novedades hasta que se produzca el cambio de gobierno.

Para finalizar su intervención, la Secretaria del CUD informa de que ya se han recibido las ofertas de TFG remitidas por los coordinadores de todos los ámbitos y, en breve plazo, se procederá a difundir esta información entre el profesorado con objeto de detectar cualquier posible error u omisión, antes de publicarlas para conocimiento del alumnado. Se intentará fijar una fecha para una reunión con los alumnos de la quinta brigada para facilitarles el acceso a todos los profesores y que puedan consultar dudas o cuestiones relativas a la temática de los TFG ofertados antes de proceder a su elección.

El Director del CUD informa que, con respecto al curso de vela (al que se habían apuntado entre 12 y 14 profesores), se ha tomado la decisión de postergar su realización a los meses de mayo y junio, buscando mejores condiciones meteorológicas. Asimismo, parece previsible que en esa época se puedan incluso utilizar las instalaciones con mayor flexibilidad y encontrar mejores opciones horarias para su planificación.

Con respecto a la Jura de Bandera, el Director del CUD ha transmitido al Comandante-Director de la ENM el interés de entre 10 y 12 profesores del CUD. Éste debe valorar ahora la conveniencia o no de realizar un acto de Jura de Bandera propio para este asunto o que se lleve a cabo aprovechando, por ejemplo, el acto de la Jura de Intendencia e Ingenieros, donde también jura personal civil. Se informará de la decisión final.

El Director del CUD continúa su intervención comentando las principales reflexiones y conclusiones, a alto nivel, a las que ha llegado tras las reuniones mantenidas a lo largo del último mes con los profesores que imparten todas las materias de la titulación (aprovechando para agradecer a todos por el esfuerzo y colaboración):

1. Destaca, en primer lugar, la necesidad de realizar una coordinación vertical para detectar posibles solapamientos de contenidos o carencias formativas entre materias vinculadas y situadas en diferentes cuatrimestres o cursos del plan de estudios. El grupo de trabajo de la comisión de calidad ya está abordando esta tarea, que seguramente genere alguna posible

Acta de Junta de Centro Ordinaria de 4 de noviembre de 2015

sugerencia de actualización de ficha de la materia en la memoria de verificación. Esto último únicamente se plantearía una vez finalizado el proceso de acreditación de la titulación.

2. Otra reflexión tiene relación con la orientación de las prácticas de laboratorio. El Director del CUD comenta que, quizá influido por su experiencia previa como profesor en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación, le parece sorprendente el número de asignaturas que emplean las prácticas de laboratorio como un instrumento meramente demostrativo de la teoría, con lo cual, se valora el trabajo realizado en esas sesiones prácticas más que evaluarse la adquisición de las competencias trabajadas en dichas sesiones.
3. Por último, comenta que, aunque se reconoce que, a partir de la ficha de una materia que figura en la memoria de verificación, el profesor tiene capacidad para decidir cómo desarrollarla, llama la atención cómo el perfil del profesorado que imparte la materia puede condicionar o influir en gran medida en su enfoque. Propone valorar la posibilidad de que se defina el marco de la asignatura y que éste no varíe dependiendo del perfil del profesor que la imparte cada año. Sin cuestionar cuál es el mejor enfoque, simplemente se pone de relieve que el enfoque de la materia no cambie con el cambio del profesorado.

El Director del CUD aprovecha para comentar también que, respecto al libro de resúmenes y pósteres del TFG, ya está prácticamente finalizada su edición. Relacionado con esto, comenta la iniciativa de la Dirección de la ENM, junto con la Dirección de la Revista General de Marina, por la que se han seleccionado 15 TFG para invitar a sus autores a remitir una versión del mismo en formato artículo para publicación en dicha revista. Esto unido al repositorio institucional del CUD-ENM permitirá dar una gran visibilidad a los TFG realizados.

3. Aprobación, si procede, de la modificación de la rúbrica de evaluación de los Trabajos Fin de Grado.

La Secretaria del CUD presenta la modificación de la rúbrica de evaluación de los TFG del CUD-ENM. El principal cambio consiste en introducir el requisito de obtener un 5 sobre 10 en el apartado correspondiente a la evaluación de la memoria (que representa un 45% del total de la nota del TFG) para poder superar la materia, dada la importancia de garantizar un mínimo de calidad en el documento que finalmente se publica en el repositorio institucional del centro. Asimismo, en la rúbrica del director del TFG se señalan explícitamente aquellos apartados donde tiene sentido que el director evalúe el proceso de redacción de la memoria. Finalmente, se han corregido detalles menores dentro del texto de la rúbrica (como la sustitución de "comunicación" por "presentación").

Con respecto a la propuesta de algún profesor relativa a que se evitase hacer pasar al alumno por el "mal trago" de realizar la presentación cuando ya se sabe que está suspenso (pues no alcanza el mínimo en la memoria), se ha optado por no implementarlo, por dos razones fundamentalmente. La primera es que preparar y realizar la presentación y defensa le permite adelantar ese trabajo

para la segunda defensa para la que va a disponer de mucho menos tiempo (y además este curso ambas defensas estarán separadas en el tiempo), así como recibir feedback del tribunal sobre este aspecto.

Por otra parte, los tiempos para la revisión de las memorias de que disponen los tribunales son bastante ajustados en la actualidad. Para cumplir con esta propuesta, habría que reducir estos tiempos aproximadamente a la mitad si queremos avisar al alumno con tiempo suficiente para que no se esfuerce por preparar la presentación puesto que ya va a suspender. Parece demasiado coste obligar a que todos los tribunales trabajen en la mitad de tiempo (siendo ya este período de intensa actividad: continúan las clases de primero, segundo y tercero, pueden coexistir tareas de dirección de TFG, ensayos, revisiones memoria, etc. de alumnos de IM, clases del curso intensivo de quinto, etc.) con el fin de que una pequeña porción de alumnos no tenga que realizar la presentación. El Centro prefiere garantizar que los tribunales puedan trabajar en mejores condiciones y que las calificaciones que se generen tengan detrás un tiempo mínimo de reflexión.

El Director del CUD añade que, después de la experiencia de la tercera convocatoria del AF García de Paredes, ha quedado patente la importancia del informe que realiza el tribunal tras un suspenso. En su opinión, es importante que el alumno se someta a la evaluación de la presentación, para que, en dicho informe, el tribunal también le ayude a mejorar este aspecto. Por otra parte, un tribunal puede ser duro y estricto sin ser humillante para el alumno. Asimismo, también le parece importante que la rúbrica del director le permita reflejar a éste su evaluación sobre cómo el alumno realiza las tareas de redacción de la memoria, como una parte más del trabajo a desarrollar en las ocho semanas que se destinan al mismo.

La rúbrica modificada se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo II.

4. **Aprobación, si procede, del tribunal para el Premio Extraordinario de Graduado en Ingeniería Mecánica (promoción que egresó en el curso académico 2014-2015).**

La Secretaria del CUD indica que, siguiendo el requerimiento de la Universidad de Vigo acerca de los premios extraordinarios de grado así como la normativa al respecto (todo ello se adjunta como anexo III), se presenta la propuesta de tribunal del CUD-ENM para su aprobación. Este tribunal, al que se le facilitará el ranking de egresados que genera la herramienta informática de la secretaría, formulará su propuesta que se traerá, para su aprobación, como punto del orden del día de la siguiente reunión de la Junta de Centro (que se celebrará, aproximadamente, a mediados de noviembre).

La propuesta de tribunal se aprueba por asentimiento y se adjunta como parte del anexo III.

Acta de Junta de Centro Ordinaria de 4 de noviembre de 2015

5. **Asuntos de trámite.**

   No hay.

6. **Ruegos y preguntas.**

   No hay.

Y sin otros asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 13:51 horas del 4 de noviembre de 2015.

El Director del CUD-ENM

José María Pousada Carballo

La Secretaria del CUD-ENM

Belén Barragáns Martínez